



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 044/2013
Extraordinaria

Fecha: martes, 11/06/2013
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de modificación presupuestaria N° 10/2013.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de modificación presupuestaria N° 10/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 10/2013, por un monto de bolívares cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco con treinta y cinco céntimos (bs 4.983.575,35), en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.10			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.10				
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	PARTIDA	MONTO Bs.	
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF No. 0260/2013 de fecha 24/05/2013	4.708.396,00	1.-	Para cancelación de incremento salarial del 40% al personal doc, adm, y obrero, correspondiente al mes de junio año 2013		4.708.396,00	
				AC001	401		
				AC002	407		
				AC003			
				PR002	401		
				PR003			
				PR004			
				PR005			
				PR006			
				PR007			
	PR008						
Sub- total Bs.		4.708.396,00	Sub- total Bs.		4.708.396,00		
2.-	Distribución de ingresos según acta de fecha 06-06-2013, por otros ingresos percibidos por intereses sobre cuentas corrientes (no incluidos en el presupuesto año 2013)	275.179,35	2.-	Para alimentar partidas de Rectorado:		149.900,00	
				AC0020101	402010100	Alimentos y bebidas para personas	15.000,00
					402060800	Productos plasticos	2.000,00
					403110700	Conserv y repara men de maquin muebles y demás equip de ofic	37.000,00
					404090100	Mobiliario y equipo de oficina	5.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				404050100 Equipos de telecomunicaciones	29.000,00
				404090200 Equipos de computación	33.000,00
				40701020100 Donaciones corrientes a pers	8.900,00
		AC0010101		4010118009900 Remuneración personal contra otros	20.000,00
				Para alimentar partidas de Vicerrectorado Administrativo	31.779,35
				402010100 Alimentos y bebidas para personas	10.000,00
		AC0020801		404050100 Equipos de telecomunicaciones	1.779,35
				40701019909 Otras transfer directas a pers	20.000,00
				Para alimentar partidas de Secretaria	51.000,00
				404090200 Equipos de computación	20.000,00
				402101300 Materiales fotográfico	10.000,00
		AC0021201		40309010099 Otros viáticos y pasajes dentro del país	6.000,00
				402100800 Materiales y equipos de computación	15.000,00
				Para alimentar partidas de Finanzas	20.000,00
				402100500 Útiles de oficina y material de instruc	10.000,00
		AC0022001		403070200 Imprenta y reproducción	10.000,00
				Para alimentar partidas de Dirección de Servicios	22.500,00
				402010100 Alimentos y bebidas para personas	2.500,00
		AC0022101		402081000 Repuestos y accesorios para otros equipos	20.000,00
		Sub- total Bs.	275.179,35	Sub- total Bs.	275.179,35
		ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.10	4.983.575,35	FIN DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.10	4.983.575,35



[Firma manuscrita]
Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv